



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL POR LA QUE SE DICTA PROPUESTA PROVISIONAL DE AUTORIZACIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE PROYECTOS EXPERIMENTALES DE METODOLOGÍAS ACTIVAS EN CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL MARCO DEL CAMPUS DIGITAL A.0.

La Resolución de 2 de marzo de 2021, del Director General de Innovación y Formación Profesional, convoca a los centros docentes públicos que imparten enseñanzas de formación profesional de Aragón para la implantación de proyectos experimentales de metodologías activas en ciclos formativos de formación profesional en el marco del Campus Digital A.0.

El apartado cuarto de la convocatoria establece, en su punto 1, que para la valoración de las solicitudes se constituirá una Comisión de Valoración y Seguimiento entre cuyas funciones figura realizar la valoración de las solicitudes y proponer la autorización de los proyectos, según los criterios establecidos en la citada Resolución.

De conformidad con lo establecido en el apartado quinto de la convocatoria, una vez efectuada la correspondiente valoración, la Comisión de Valoración y Seguimiento ha valorado los proyectos presentados y elaborado una propuesta provisional de centros autorizados.

De conformidad con lo anterior, evacuados los trámites oportunos y dando cumplimiento a lo establecido en la convocatoria, resuelvo:

Primero.- Dictar propuesta provisional de autorización para la implantación de proyectos experimentales de metodologías activas en ciclos formativos de formación profesional en el marco del Campus Digital A.0, con la relación de proyectos autorizados tanto para la modalidad A como para la modalidad B, con su correspondiente puntuación y cuantía asignada en su caso, que figura como Anexo I a esta Resolución, y con la relación de solicitudes desestimadas, con expresión de la causa, que figura como Anexo II.

Segundo. - Ordenar la publicación de esta resolución en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.



Tercero. - Tal y como establece el punto segundo del apartado quinto de la convocatoria, se abre un plazo de diez días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el que los interesados podrán presentar alegaciones a la misma. Para realizar las alegaciones se utilizará el formulario diseñado a tal efecto disponible en la web <https://educa.aragon.es/>. El documento generado deberá presentarse en la forma indicada en el apartado tercero punto 6 de la convocatoria.

Cuarto. - Tal y como establece el punto tercero del apartado quinto de la convocatoria, en este mismo periodo, los proyectos presentados para la modalidad B que no hayan sido seleccionados podrán solicitar el cambio a la modalidad A, usando el mismo formulario.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

EL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Fdo.: Antonio Martínez Ramos





**ANEXO I
PROYECTOS AUTORIZADOS
MODALIDAD A**

Nº	CENTRO	PROYECTO	VALORACIÓN PROYECTO
1	CPIFP Los Enlaces	Retos Sonoros	82,50
2	IES Emilio Jimeno	Reta2 x Jimeno	76,00
3	CPIFP de San Blas	Puesta en valor y acondicionamiento del estanque con biofiltro	74,50
4	CPIFP de San Blas	Elaboración de un huerto de producción integrada en el CPIFP San Blas	66,50
5	CPIFP Escuela de Hostelería de Teruel	Las POP UP Stores de GSDC	65,00
6	CPIFP de San Blas	Elaboración de un huerto semillero y creación de los caminos forestales de los accesos al mismo	65,00
7	IES Martínez Vargas	Aprendiendo-ser TSEI	65,00
8	CPIFP de Movera	Elaboramos Para Alimentar tu futuro	60,00
9	CPIFP Pirámide	VR-LAB-GM	60,00
10	CPIFP Pirámide	VR-LAB-GS	60,00
11	IES Leonardo de Chabacier	Ahora, más que nunca	60,00
12	IES Miralbueno	Actualización y mejora de espacios del centro educativo	60,00
13	IES Miralbueno	Organización y Control de la Rehabilitación Integral de un Pabellón del Centro Educativo	60,00

MODALIDAD B

Nº	CENTRO	PROYECTO	VALORACIÓN PROYECTO	CUANTÍA ASIGNADA
1	CPIFP Bajo Aragón	Desarrollo de Software versión A.0	92,75	2.500 €
2	IES Luis Buñuel	La brújula del cuidado	90,33	2.500 €
3	CPIFP de San Blas	Bioeconomía circular en el CPIFP San Blas	87,25	2.500 €
4	CPIFP Pirámide	El ocio físico-deportivo para todos: conectar el aula con la realidad a través del aprendizaje colaborativo basado en proyectos con usuarios reales (ACbR)	86,00	2.500 €
5	CPIFP de Movera	Consejos flor y jardín A.0	85,33	2.500 €
6	CPIFP Corona de Aragón	Realización de Proyectos de Ejecución de viviendas con metodologías BIM y VR , Aplicando criterios de las viviendas pasivas	85,00	2.500 €



ANEXO II

SOLICITUDES DESESTIMADAS

Nº	CENTRO	PROYECTO	MOD.	CAUSA
1	CPIFP Corona de Aragón	Conviértete en un técnico de mecanizado trabajando por retos	B	A
2	CPIFP de San Blas	Creación y abertura de una nueva ruta de valorización del centro y el entorno	B	A
3	IES Gallicum	RETOBASIC GALLICUM SOLUCIONES	B	A
4	IES Itaca	ITACA EN FORMA: AULAS EN FORMA-COMUNIDAD EN FORMA	B	A
5	IES Luis Buñuel	LA BRÚJULA DEL JUEGO	B	A
6	IES Matarraña	GASTRONOMIANTIC	B	A
7	IES Matarraña	GASTRONOMIANTIC	B	A
8	IES Pablo Gargallo	Ecojardinería 2.0 (2ªParte)	B	A
9	IES Pablo Serrano	MI YO EMPRENDEDOR	B	A
10	IES Rodanas	Crear una empresa: Todo un reto. Experiencia empresarial en Gestión Administrativa.	B	A
11	IES Santa Emerenciana	Gestión Integral de Cosmética Natural	B	A
12	IES Segundo de Chomón	RETOS DE AUTOMATIZACION ORIENTADOS A LA INDUSTRIA 4.0	B	A
13	IES Siglo XXI	TENEMOS UN RETO. RENOVEMOS LA RED DE VOZ Y DATOS PARA MEJORAR LA EDUCACIÓN EN EL IES SIGLO XXI	B	A
14	IES Vega del Turia	Tu salud es nuestro reto	B	A
15	IES Vega del Turia	Sonríe a la FP	B	A
16	CPIFP San Lorenzo	IncluirNos, MejorarNos: Experiencia Interciclos (PCI-FPB) de Aprendizaje Colaborativo Basado en Retos a través de la creación de una food-class	B	A
17	CPIFP San Lorenzo	IncluirNos, MejorarNos: Experiencia Interciclos (PCI-FPB) de Aprendizaje Colaborativo Basado en Retos a través de la creación de una food-class	B	B
18	CPIFP de San Blas	Plan de gestión de los recursos naturales en el CPIFP San Blas (Teruel)	A	C

Causas de exclusión:

- A) Aplicados los criterios de selección y valoración del punto primero del apartado quinto de la convocatoria, no alcanza la puntuación de corte requerida por la comisión.
- B) El proyecto no se desarrolla en una enseñanza incluida en el ámbito de actuación de la convocatoria, según su apartado primero.
- C) El proyecto se desarrolla en un mismo ciclo formativo que otro proyecto adjudicado provisionalmente en modalidad B.